



CIRCULAR No. 087-2020

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE COMUNAS SOBRE VETOS Y DECLARACION ALERTA HURACAN

1. VETOS A DECRETOS LEGISLATIVOS 758 Y 759 EN LO REFERENTE A AMPLIACION DE PLAZOS PARA PRESENTAR INFORMES SOBRE UTILIZACION FODES

Como se informó en Circular 086-2020, la Presidencia de la República veto por inconstitucionalidad:

DL 758: que estipula autorización de forma transitoria a las 262 Municipalidades del país, para cumplir con la obligación de rendir un informe al Ministerio de Hacienda e ISDEM, para ampliar el plazo de 90 a 120 días, sobre la utilización total del 75% de la asignación FODES, correspondiente a los meses de abril y mayo de 2020; **que ha sido vetado por razones de inconstitucionalidad porque transgrede derecho de acceso a información pública, transparencia, publicidad y seguridad jurídica de los ciudadanos.**

DL 759: reforma el Decreto 668, a fin de ampliar el plazo a de 120 a 160 días, a partir de desembolsos o transferencia de fondos (meses de junio, julio y agosto de 2020), para rendir Informe a Ministerio de Hacienda e ISDEM. **Ha sido vetado por razones de inconstitucionalidad, en virtud de que la Asamblea Legislativa trastoca certeza jurídica aprobando un DL como reforma de una Disposición cuyo efecto jurídico en cuanto al rendimiento del Informe ya venció. Anexo Vetos y DL.** Gremial da seguimiento a proceso de formación de ley y comunicara avances.

2. DECRETAN ALERTA ROJA A NIVEL NACIONAL POR HURACAN IOTA CATEGORIA 5

La Dirección General de Protección Civil, del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, **emitió a las 10:00am. de este lunes 16/11/2020, Alerta Roja a Nivel Nacional ante el inminente impacto que generará el Huracán Iota en nuestro país, que alcanzó categoría 5 antes de tocar Centroamérica.**

Según Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con base a información del Centro Nacional de Huracanes de Miami (NHC por sus siglas en inglés), el Huracán Iota alcanza categoría 5 y su trayectoria se ubica 160 Km. al Suroeste de Puerto Cabezas en Nicaragua, con vientos sostenidos de 260 Km/h. **Se prevé que durante los próximos 3 y 5 días, influenciará El Salvador como depresión tropical. Por lo que hacen un llamado a tener precaución debido a condiciones inestables por saturación de humedad. Autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil han emitido Medidas y Recomendaciones.**

COMURES reconociendo el rol estratégico de los 262 Gobiernos Municipales, su liderazgo en las Comisiones Municipales de Protección Civil, que presiden los Señores Alcaldes y Señoras Alcaldesas, y respetuosa de Autonomía Municipal, sugiere mantenerse pendientes de comportamiento del fenómeno, coordinar de ser necesario con demás instituciones y documentar todo tipo de ayuda para evitar observaciones Corte Cuentas República. Anexo Comunicado y twitter DGPC/MARN.

Atentamente,

Carlos Pinto
Director Ejecutivo

San Salvador, 16 de noviembre de 2020